

Heroicas Instituciones Militares Nacionales

Comisión de Reglamentos
y Prácticas Parlamentarias
LVIII Legislatura

E

l 11 de octubre del presente año, se celebra el sesquicentenario de la fundación del Colegio Militar de México, que por tradición histórica, mereció ostentar por voluntad nacional la denominación de Heroico Colegio Militar. La existencia de este plantel ha sido inmaculada y las virtudes de lealtad, heroísmo y disciplina, encuentran en él su más claro significado.

*Marco histórico
Heroico Colegio
Militar*

En sus aulas se han forjado hombres de excepcional valía, y muchos de ellos han entregado su vida en cumplimiento de su deber. Saturado de nobles tradiciones, sus hijos han participado en diferentes episodios de la vida nacional, cuantas veces el destino les dio oportunidad para ello, haciendo esplender el espíritu de severa rectitud y de la más depurada lealtad que les fue moldeado en este plantel.

La historia demuestra que sus jóvenes alumnos, con firme convicción y acendrado patriotismo, combatieron siempre al lado de los gobiernos legítimamente constituidos, con la entrega absoluta que sólo termina con una vida de honor o con una muerte gloriosa; espíritu que alcanzó las alturas de lo sublime en la epopeya de 1847, en que escribieron, con su sacrificio, la página más hermosa de nuestra historia.

Haciendo realidad las virtudes que son paradigma del soldado mexicano, en 1913 escoltaron al apóstol de la democracia, don Francisco I. Madero, de Chapultepec al Palacio Nacional, para resguardarlo contra la agresión de los traidores; y en 1920, el presidente Venustiano Carranza, los tuvo a su lado...

Esa honrosa trayectoria permanentemente sostenida, desde la fundación de esta H. institución la ha constituido en un símbolo de patriotismo que merece el reconocimiento nacional [...]

Con base en tales fundamentos, las Comisiones Unidas Primera de Gobernación, Defensa Nacional y de Programación Cívica y de Actos Especiales, a las que fue turnada, emitieron el estudio y dictamen con proyecto de Decreto que al ser aprobado por unanimidad en la sesión del 27 de septiembre del mismo año, pasó al Senado para sus efectos constitucionales y se publicó en el Diario Oficial de 8 de octubre de 1973 en la forma transcrita al principio de esta exposición.

La inscripción se colocó el 9 de octubre; y la reseña de dicho acto fue recogida por el Diario de los Debates de la manera siguiente:

Salvador Revueltas Olvera. Los orígenes del Colegio Militar arrancan de 1722, cuando por orden real del 12 de mayo se organiza en España la clase de cadetes, misma que por disposición del virrey don Miguel José de Azanza se creó en México el año de 1798.

Vinieron los movimientos separatistas y con motivo también de la invasión napoleónica a la metrópoli, el gobierno de la colonia tuvo necesidad de habilitar como cadetes dentro del ejército realista, a los naturales de la Nueva España. Es así como se tienen indicios de que por los años de 1815 o 1816, funcionó una escuela militar denominada Escuela de Caballeros Cadetes, a la que sólo podían ingresar hijos de españoles radicados en la Nueva España.

En 1818 el brigadier don Diego García Conde presentó un proyecto para crear una academia militar y establecer un cuerpo técnico de ingenieros, ideas que no prosperaron por las condiciones de guerra en que se encontraba todo el país.

Consumada la Independencia, y por su cargo de director general de ingenieros, el propio brigadier volvió a presentar su proyecto para el establecimiento de un cuerpo de ingenieros y una escuela militar, en razón de lo cual, el 24 de febrero de 1822, se informó al Congreso que:

[...] para los ramos de la escuela práctica y demás de su instituto, se hallan destinados los edificios públicos de Chapultepec y de la Inquisición, en los cuales podrá establecerse el Colegio Militar proyectado por el director (de ingenieros), y adoptado por el gobierno[...]

...pero no se aprobó su creación, por lo que el brigadier propuso que al menos se estableciera una academia de cadetes, de la que pudieron egresar 16 oficiales preparados conforme a las exigencias de la época.

El 3 de septiembre de 1823, el supremo Poder Ejecutivo ordenó la creación de un Cuerpo de Estado Mayor General del Ejército, del que deberían depender los establecimientos de enseñanza militar.

Días después, el 11 de octubre, se dispuso la creación del Colegio Militar en la fortaleza de San Carlos ubicada en Perote, Veracruz. Esta fecha es la que marca el inicio de la vida del plantel.

Adoptado el régimen de gobierno republicano, el primer presidente de la República, general Guadalupe Victoria, expidió un decreto el 5 de noviembre de 1872 por medio del cual se fundaba el arma de ingenieros, integrada por un cuerpo facultativo, una brigada de zapadores y un Colegio Militar dependiente de esta arma, ordenándose en tal virtud el traslado del colegio –que seguía funcionando en Perote–, a la capital de la República, lo que tuvo lugar en marzo de 1829. Fue así como se instaló en el edificio del exconvento de Betlhemitas, ubicado en las actuales calles de Tacuba y Filomeno Mata, de donde pasó después al edificio que fue de la Inquisición, donde años antes había estado la Academia de Cadetes.

En esa época, con motivo del motín de la Acordada, organizado contra el presidente Victoria, los cadetes participaron en la defensa de la legalidad, hecho asentado en sus correspondientes hojas de servicio.

Durante la presidencia de Santa Anna y vicepresidencia de Gómez Farías, el colegio fue reorganizado totalmente mediante decreto del 16

de noviembre de 1833, que dispuso establecer el Colegio Militar con 100 plazas de alumnos y destinándoles como alojamiento el palacio, bosque y fábrica de Chapultepec, al que no fue sino hasta ocho años después cuando se trasladó, pasando entretanto al edificio de las Recogidas. Su reglamento se publicó el 18 de noviembre.

El cambio de que venimos hablando se realizó entre el 18 y 30 de noviembre de 1842. Para 1845, la institución contaba ya con 140 alumnos, de los cuales varios solicitaron por esa época pasar al ejército a fin de poder participar en la campaña contra Texas, siendo aceptados 29 de ellos.

En 1847, durante la invasión norteamericana, el colegio se cubre de gloria y sus defensores quedan registrados para siempre en los anales históricos de nuestro país.

Las fuerzas agresoras desembarcaron en Veracruz, el 27 de marzo, avanzaron al interior y ocuparon Puebla el 18 de abril sin mediar combate de por medio. Luego se movilizaron hacia la capital de la República, a la que llegaron en agosto, ocupando todos sus alrededores mediante acciones militares rápidas y consecutivas que les permitieron el dominio absoluto de la ciudad, como lo asientan las crónicas de la época.

El ataque a Chapultepec el 13 de septiembre, durante el cual perdieron la vida Juan de la Barrera, Agustín Melgar, Francisco Márquez, Fernando Montes de Oca, Juan Escutia y Vicente Suárez, dejó al colegio totalmente en ruinas, por lo que suspendió sus actividades para iniciarlas en diciembre del mismo año, utilizando como alojamiento el Cuartel del rastro.

De aquí en adelante, con motivo de la revolución de Ayutla, la guerra de Reforma, la Intervención francesa y los intentos de establecer un imperio, el colegio quedó sujeto a las penurias y cambios que sufrió todo el país, al grado de quedar cerrado durante toda la etapa de intervención extranjera, reabriéndose hasta 1867, por decreto del 7 de diciembre de ese año, “[...] para que los individuos que se destinen a la carrera de las armas adquieran la instrucción militar necesaria [al] desempeño de sus obligaciones [...]”. Quedó instalado en el cuartel arista (puerta mariana del Palacio Nacional);

después ocupó el ex convento de Santa Catalina y luego el ex arzobispado de Tacubaya. Finalmente, en 1882, volvió a Chapultepec, donde estuvo hasta 1913.

En este último año, el de 1913, se registra el pronunciamiento de los generales Mondragón, Ríos, Ocón y Hernández contra el régimen de Francisco I. Madero, para lo cual sublevaron a la Escuela Militar de Aspirantes, establecida en Tlalpan, así como a otros elementos. Frente a esta traición, los cadetes y sus directivos se aprestaron a defender la legalidad, custodiando al presidente Madero desde Chapultepec hasta Palacio Nacional, trayecto durante el cual se apoderaron de la Plaza de la Constitución y de las torres de la catedral, al mismo tiempo que establecían los servicios de seguridad requeridos para salvaguardar la vida del presidente.

Al sobrevenir como paso inmediato a este golpe la traición de Victoriano Huerta y su usurpación del poder, entre lo primero que hizo fue desintegrar al colegio dividiéndolo en tres escuelas; pero como no se tuvieron los resultados esperados volvió a su antigua organización.

La revolución siguió adelante, el usurpador fue derrocado en 1914 y al rendirse el antiguo ejército federal en agosto de ese año, el colegio desapareció; pero dos años después de la misma revolución triunfante creó la academia de Estado Mayor por decreto del 20 de julio de 1916, habiendo existido desde entonces hasta el 1o. de enero de 1920, en que pasó revista de cese como academia y entrada como Colegio Militar en San Jacinto, Tacuba.

Al inaugurarse, el 5 de febrero de ese año, el presidente Venustiano Carranza entregó al colegio la bandera del Heroico Batallón de San Blas.

Meses más tarde, entre el 9 y el 18 de mayo, el plantel escoltaría al presidente Carranza en su salida de la Ciudad de México con motivo de los levantamientos en armas que produjo la sucesión presidencial, habiéndolo acompañado desde la capital hasta la sierra norte de Puebla, librando acciones militares contra los infidentes en varios puntos del trágico recorrido, que culminó el 21 de mayo con el asesinato del presidente.

En junio del mismo año, el gobierno de nuevo procedió a reorganizar al colegio; y en 1925 la secretaría de Guerra aprobó la ampliación y transformación de sus instalaciones, con lo cual dejó de funcionar para reiniciar sus actividades en 1926.

En 1928 se modificó nuevamente su estructura. En 1932 fue creada la Escuela Superior de Guerra, funcionando dentro del Colegio Militar hasta 1933 en que se trasladó a San Jerónimo Lídice.

En 1947, con motivo del centenario de la epopeya de Chapultepec, los restos de los Niños Héroes fueron colocados en seis urnas de plata dorada y se trasladaron al edificio del colegio, donde quedaron depositadas hasta el 27 de noviembre de 1952, fecha desde la cual reposan en el monumento erigido en Chapultepec a su memoria.

Con fecha 29 de diciembre de 1949, por Decreto del Ejecutivo Federal, el colegio fue declarado "Heroico".

En 1973, como hemos venido reseñando, su nombre se inscribió con letras de oro en los muros del recinto legislativo de la Cámara de Diputados.

Heroica Escuela Naval Militar

La H. Escuela Naval Militar de Antón Lizardo, Veracruz, fundada en 1897, es depositaria de una de las tradiciones heroicas más destacadas de la historia de México. En ella se han formado los marinos militares de nuestro país y en los momentos en que ha estado en peligro la integridad territorial y nuestra soberanía, han luchado y ofrendado sus vidas para servir a la patria.

Ejemplo de lo anterior es la gesta que tuvo lugar en el Puerto de Veracruz, el 21 de abril de 1914, cuando las fuerzas armadas del invasor ocuparon la citada población, después de haber encontrado una resistencia llena de heroísmo por parte de sus habitantes y de los cadetes que en esa época estudiaban en la Escuela Naval Militar.

Como resultado de aquella contienda murieron dos hijos de la escuela, el teniente José Azueta y el cadete Virgilio Uribe, quienes han pasado a la historia de México como ejemplos de patriotismo, responsabilidad y pundonor, al igual que los cadetes del H. Colegio Mili-

tar que murieron en Chapultepec, durante la invasión extranjera de 1847.

La nación les ha reconocido a ambas escuelas (el Heroico Colegio Militar), su calidad de heroicas mediante decreto expedido el 29 de diciembre de 1949.

En tal virtud, para perpetuar la memoria de dicha escuela y estimular en las generaciones futuras su alto ejemplo, con fundamento en la fracción I del artículo 71 de la Constitución General de la República, someto a la consideración del H. Congreso de la Unión, por el digno conducto de ustedes, la siguiente iniciativa [...]

La formación de oficiales para la Marina de Guerra data de 1824, año en que la Escuela Militar recién creada funciona en el castillo de San Carlos, en Perote, Veracruz.

El 29 de noviembre de ese año se enlistaron 18 aspirantes y se les envió a Tlacotalpan donde el 14 de enero de 1825 empieza a funcionar la escuela. El 19 de marzo de 1827 se cambia a Córdoba hasta el año de 1836 en que se clausura.

Otros intentos que pueden considerarse como antecedentes importantes de la actual Heroica Escuela Naval Militar son la Academia Náutica de Tepic (funcionó hasta 1842), la de Campeche (1822-1894), y la de Isla del Carmen (creada en 1854 pero que no llegó a funcionar). Después de la revolución de Ayutla, en 1857, el presidente Comonfort dispuso la creación de colegios náuticos en Ulúa y en Mazatlán, pero a causa de la guerra no se establecieron. Fue en 1882 cuando se instaló en Mazatlán una escuela náutica que en 1888 funcionó a bordo del cañonero México, luego se clausuró y volvió a instalarse en el mismo puerto el año de 1921 para formar marinos mercantes.

El 8 de enero de 1836, el Gobierno Federal expidió un Decreto para crear la Escuela Naval Flotante; pero nunca llegó a funcionar.

Finalmente por Decreto que expidió el Ejecutivo el 23 de abril de 1897, se crea, en Veracruz la Escuela Naval Militar, iniciando sus actividades el

1o. de agosto del mismo año bajo la dirección del comodoro Manuel Izaguirre y con un alumnado de 44 cadetes. Su edificio se construyó en 1903.

El 21 de abril de 1914 la Escuela Naval Militar había de inscribir su nombre en los anales de la historia patria al luchar sus directivos, su personal docente y sus alumnos contra el invasor norteamericano que en tal fecha desembarcó en Veracruz, a pretexto de un incidente ocurrido a marinos de ese país en el puerto de Tampico.

En otro capítulo de este libro dimos cuenta del parte rendido sobre el particular (inscripción A los Heroicos defensores de Veracruz en 1914), por lo que omitimos dicha reseña.

La escuela suspendió sus actividades durante este cruento periodo, para reiniciarlas hasta el 10 de febrero de 1919 con el nombre de Academia Naval Militar. De nueva cuenta las suspendió de diciembre de 1923 a marzo de 1924 con motivo del movimiento delahuertista. Volvió a experimentar nuevos problemas cuando en 1928, por disposición superior y por razones económicas causaron baja los dos primeros años hasta el año de 1930 en que se regulan sus cursos; y luego, en 1932 y en 1937 se replantean sus programas de estudios para adecuarlos a los nuevos niveles que la educación fundamental había alcanzado en el país.

A continuación damos los datos cronológicos de mayor interés de esta heroica institución:

- 21 de abril de 1937. El presidente Lázaro Cárdenas condecora a la bandera de la gloriosa institución, en solemne ceremonia que se desarrolló ante el monumento erigido en las calles de Veracruz, Acapulco y Cuernavaca, de la Ciudad de México, para conmemorar la defensa de Veracruz en 1914.
- 1941. Mediante concurso, se adopta el escudo heráldico que desde entonces la distingue.
- Al declarar México el estado de guerra a los países del Eje, y para atender las necesidades militares de la nación, la Escuela Náutica de Mazatlán se transformó en Escuela Naval del Pacífico, y

la Escuela Naval de Veracruz toma el nombre de Escuela Naval del Golfo.

- *1947. Se clausura la Escuela Naval del Pacífico, y la de Veracruz vuelve a tomar su nombre de la Escuela Naval Militar.*
- *1949. Por Decreto publicado en el Diario Oficial de 29 de diciembre, la Escuela Naval Militar toma el nombre de Heroica Escuela Naval Militar.*
- *1952. El 11 de noviembre, el Ejecutivo Federal inaugura la Escuela en Antón Lizardo.*

Decreto

DECRETO que dispone se inscriba con letras de oro en lugar destacado del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre: "Heroico Colegio Militar"

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, *Presidente Constitucional de los Estados Unidos*

Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

Decreto:

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA: ARTICULO UNICO.- *Inscribase con letras de oro en lugar destacado del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre: "Heroico Colegio Militar".*

Transitorio:

UNICO.- *Este Decreto entrará en vigor, en la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.*

México D. F., a 2 de octubre de 1973.-Arnoldo Villarreal Zertuche, D. F.- Germán Corona del Rosal, S. P.- J. Armando Gaitán Gudiño, D. S.- Félix Vallejo Martínez, S. S.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.- Luis Echeverría Álvarez.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.- Rúbrica.



Heroico Colegio Militar

1823

INICIATIVA

XLIX LEGISLATURA | 25 IX 1973

DECRETO

XLIX LEGISLATURA | 8 X 1973

SESIÓN SOLEMNE

XLIX LEGISLATURA | 9 X 1973

Decreto

DECRETO que dispone se inscriba con letras de oro en lugar destacado del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre: "Heroica Escuela Naval Militar".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos

Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

Decreto:

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA: ARTICULO ÚNICO.- Inscribese con letras de oro en lugar destacado del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre: "Heroica Escuela Naval Militar".

Transitorio:

ÚNICO.- Este Decreto entrará en vigor, en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F., a 2 de octubre de 1973.- Arnoldo Villarreal Zertuche, D. F.- Germán Corona del Rosal, S. P.- José Luis Escobar Herrera, D. S.- Félix Vallejo Martínez, S. S.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.- Luis Echeverría Alvarez.- Rúbrica.- El Secretario de Marina, Luis M. Bravo Carrera.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.- Rúbrica. SECRETARIA DE MARINA

Decreto:

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Inscribese con letras de oro en lugar destacado del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre: "Heroica Escuela Naval Militar".



Heroica Escuela Naval Militar

1897

INICIATIVA

XLIX LEGISLATURA | 4 X 1973

DECRETO

XLIX LEGISLATURA | 8 X 1973

SESIÓN SOLEMNE

XLIX LEGISLATURA | 9 X 1973